

## CONVOCATORIA Nro. 006-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 10 de febrero de 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 03 de febrero de 2022.
- 4.- Clausura.



Firmado electrónicamente por:  
**REIMUNDO  
WILSON SUAREZ  
SANTI**

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA Nro. 006-2022 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

### RESOLUCIÓN Nro. 020-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinario Nro. 006-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de febrero del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 006 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 03 de febrero de 2022.

### RESOLUCIÓN Nro. 021-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinario Nro. 006-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de febrero del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LA RESOLUCIONE Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 005 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Avilés  
ALCALDE GADMIPA

  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 006-CM-GADMIPA-2022, realizada el 03 de Febrero de 2022.

## LO CERTIFICO



Abg. Reimundo Suarez  
SECRETARIO GENERAL-GADMIPA





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 006-2022

## DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H: 40 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 006-CM-GADMIPA-2022, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 03 de febrero de 2022.
- 4.- Clausura

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Alcalde Ing. Cesar Grefa; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Albero Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Lcdo. Ricardo Nenquihui, Gonzalo Inmunda Molina concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 20 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 006-CM-GADMIPA-2022.

### PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen, antes propone incorporar un nuevo punto: Seguido, la concejala Rita Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejales Nelson Cerda. Continuando el Alcalde, solicita por secretaría se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Andy Shiguango	Aprobado





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado
06	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 020-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinario Nro. 006-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de febrero del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 006 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.

**PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 03 de febrero de 2022.**

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 005 de fecha 03 de febrero de 2022.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcalde, manifiesta que, en caso de los proyectos con el BDE están terminando o corrigiendo las observaciones realizados por los técnicos, precios unitarios identificando las comunidades lejanas y urbanas, indica que los precios en caso de Tiguino los precios son altos, una vez terminado las correcciones se enviara al BDE, estima que para el mes de marzo se puede estar firmando el convenio. Informa que todos los pedidos son las que se sacó de las asambleas del cabildo, informa que en caso de san José de Wapuno, 20 de Marzo el espacio cubierto queda para la escuela y se debe entregar otro espacio para las comunidades a pesar que complica y carga al municipio nuevos espacios de infraestructura, en Nushino Ishpinku se requiere un espacio grande porque existe una población grande, igualmente en los espacios ya construidos se realizará escenarios y graderíos, sostiene con las obras pequeños o grandes se contribuye a la economía de la familia. Informa que la mano de obra es local que alternan cada mes los obreros. El caso de la comunidad de Pandanuque a pesar de recibir una buena inversión solicita un espacio cubierto aduciendo que requieren una obra exclusiva del municipio. Indica que los graderíos de Shiwakucha de Curaray se realizarán con los recursos del municipio.





# G A D M I P A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Interviene el Concejal Nelson Cerda, solicita en el caso de Santa Elena de Nushino se debe suprimir porque no existe el espacio cubierto.

Toma la palabra el Lcdo. José Andy Shiguango concejal, indica que en el acta no consta todas las intervenciones de la sesión anterior por lo tanto sugiere al secretario general para que complemente el acta. Indica que está de acuerdo con la gestión de los proyectos de agua en el cantón, sostiene que se debe clasificar según la población los proyectos de espacio cubierto, sugiere que se debe suprimir los graderíos de Santa Elena de Nushino porque no tiene espacios cubiertos, en el caso de Asawanchu que es su comunidad, presume que casi no existe población suficiente para ejecutar un espacio cubierto grande porque no justifica, si en caso de ser ejecutado criticarán como al Alcalde Elario Tanguila indicando que hacemos obras donde existen poblaciones. Sostiene que los materiales de construcción es Asawanchu costará muy alto el proyecto. Informa que se debe priorizar y analizar los proyectos comunitarios en caso de nushino Belén se debe buscar un nuevo espacio para asentamiento comunal y proyectos de infraestructura, el mismo sentido ocurre en la comunidad 20 de marzo el espacio cubierto está en la unidad educativa y la ley no permite realizar eventos culturales en espacios educativos. Con lo expuesto sugiere al alcalde para que realice trámites correspondientes ante el BDE para su posible financiamiento. En el mismo sentido solicita que no se olvide el espacio cubierto en la comunidad Cakoc. También en la comunidad Cotona se debe abrir una vía dentro de la jurisdicción del cantón. Sugiere formar una cuadrilla de trabajadores para ejecutar proyectos comunitarios en administración directa.

Interviene el Lcdo. Ricardo Nenquihui concejal solicita que se considere el tema del agua en la comunidad de Tiweno y Queweryuno, el alcalde solicita que los dirigentes de la comunidad para planificar y coordinar.

Interviene la Ing. Rita Andy Shiguango concejala, indica que el caso de Santa Elena de Nushino se debe suprimir porque no tiene espacio cubierto, solicita al secretario general verificar bien las nóminas beneficiarias, frente a esta inquietud el Secretario general informa que ya ha recibido la lista actualizado en insertará las sugerencias de los concejales. Sugiere considerar un proyecto de agua y espacio cubierto a la comunidad Meñepare, comunidad petrolera que está olvidado por la entidad municipal de Arajuno, indica que la comunidad es grande y priorizaron un espacio cubierto en asamblea de cabildos.

Retomando la palabra el alcalde indica que los nuevos jóvenes socios de Asawanchu están en planificación de regresar a la comunidad desde las ciudades, el tema de agua se solucionara en Witawaya, Kutucocha con los fondos del municipio en el mismo sentido se ejecutara en las comunidades Waoranis.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis la Concejala Rita Andy Shiguango mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el José Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACION
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejaj	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejaj	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejaj	Ricardo Nenquihui	Aprobado
06	Concejaj	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 021-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinario Nro. 006-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 10 de febrero del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LA RESOLUCIONE Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 005 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.**

### PUNTO CUATRO: Clausura.

El Ing. Cesar Grefa, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 006-CM-GADMIPA-2022, siendo las 09H: 19 am.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Ing. Cesar Grefa  
**ALCALDE CANTON ARAJUNO**

Ing. Rita Andy Shiguango  
**VICEALCALDESA**

Sr. Nelson Cerda Andi  
**CONCEJAL**

Lcdo. José Andy  
**CONCEJAL**

Lcdo. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**

Sr. Gonzalo Inmunda  
**CONCEJALA**

Abg. Reimundo Suarez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
Administración 2013 - 2018





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA Nro. 006**  
**FECHA: 10 DE FEBRERO 2022**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN ORDINARIA.**  
**CONVOCATORIA Nro. 006**  
**REGISTRO DE RECEPCIÓN**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE		
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA		
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL		
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL		
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL		

